

DECRETO ALCALDICIO N° 858/
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N°801 DE FECHA 18.03.2024

REQUINOA,

22 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 801 de fecha 18.03.2024, que autoriza Proceso de Licitación Pública, denominado "SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Memo N° 384 de fecha 20.03.2024 solicitar a Ud., autorizar **DEJAR SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio N° 801, de fecha 18.03.2024, que autoriza Proceso de Licitación Pública, denominado "SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", en atención a que existió error involuntario de la denominación del servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, En Sesión Ordinaria N° 89 de fecha 14.12.2023.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

Lo dispuesto en la ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 801 de fecha 18.03.2024, que autoriza Proceso de Licitación Pública, denominado "SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", en atención a que existió error involuntario de la denominación del servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/MIR/meg.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE